

Tribunal de Guatemala ordena extradición de Duarte a México

Associated Press, 4 de julio de 2017



GUATEMALA (AP) — Un tribunal de Guatemala ordenó el martes la extradición de Javier Duarte a México.

El exgobernador mexicano del estado de Veracruz, detenido en el país centroamericano desde abril, aceptó horas antes ser extraditado a su país, donde se le acusa de varios actos de corrupción.

“He decidido allanarme a la solicitud formal de extradición solicitada por México con relación a los delitos federales de operaciones con recursos de procedencia ilícitos y delincuencia organizada, ya que no cometí tales delitos y es mi deseo así acreditarlo ante el Poder Judicial de mi país”, dijo Duarte durante una audiencia en un tribunal guatemalteco.

La tarde del martes, el Tribunal Quinto resolvió suspender la audiencia que se llevaba a cabo para emitir su fallo sobre la solicitud de la justicia mexicana. Al retomar la audiencia, el Tribunal aceptó la solicitud de extraditar a Duarte de forma inmediata.

Tras la decisión del tribunal deberán pasar tres días hábiles para que siga el proceso y esperar cualquier apelación. Posteriormente, el tribunal deberá notificar a la Corte Suprema de Justicia sobre su resolución, que a su vez deberá avisar a la cancillería

guatemalteca. Por último, ésta deberá coordinarse con las autoridades mexicanas sobre el traslado de Duarte a su país.

Barbado, con pelo corto y acompañado de dos de sus abogados, el otrora hombre fuerte de Veracruz escuchó momentos antes a la fiscalía cuando enumeró la lista de 19 medios de prueba que México aportó para su extradición, entre los que se encuentran contratos de acciones en empresas y de arrendamiento y propiedad de al menos ocho departamentos en los estados de Veracruz y Guerrero.

México también formuló un segundo pedido de extradición por haber malversado 220 millones de pesos del erario nacional durante 2015. Según la Procuraduría General de ese país, Duarte habría desviado millones de dólares para adquirir bienes e inmuebles para su beneficio y el de allegados y para ello utilizó empresas fantasmas y testaferros.

Durante la audiencia Duarte tuvo tres breves intervenciones, en una de ellas le dijo al tribunal que en ningún momento la fiscalía mexicana probó que se tuviera registros de él en el Registro Nacional Agrario mexicano donde constará que tiene acreditadas propiedades.

Carlos Velásquez, abogado de Duarte, se comprometió ante el tribunal a no presentar ningún recurso legal constitucional que pudiera detener el proceso de extradición.